



## LIGA SANTAFESINA DE FÚTBOL REGLAMENTO TORNEO FEMENINO Torneo 2024 - División "B" – "Norma Pedriel"

### ARTÍCULO 1°:

#### I. PARTICIPANTES

Participarán 11 equipos: Pucará, El Cadi, Los Canarios, Nuevo Horizonte, Newell's Old Boys, Veteranos, Floresta, Defensores de Peñaloza, Fénix, Deportivo Agua, Belgrano Junior y Atenas.

### ARTÍCULO 2°:

#### I. FORMATO

La competición se dividirá en dos Torneos llamados "Apertura" y "Clausura", que tendrán una fase clasificatoria de 11 fechas, todos contra todos a una sola rueda, y una fase final. Los campeones de los Torneos Apertura y Clausura, disputarán un partido en cancha neutral para definir el Campeón "Absoluto" del año y el primer ascendido de forma directa.

#### II. TORNEO APERTURA

Los 8 mejores equipos definirán el campeón del Torneo Apertura en una fase final con el sistema de cuartos, semifinal y final, a partido único en cancha neutral, sin ventaja deportiva, cruzándose en primera instancia el 1° clasificado con el 8°, el 2° con el 7°, 3° con el 6° y 4° con el 5°. En caso de igualdad de puntos, los equipos se clasificarán por diferencia de goles, goles a favor y partidos entre sí, utilizando estos criterios en el orden expresado. Si subsistiera la paridad, el orden de los equipos se determinará priorizando el equipo que menos expulsiones de jugadoras e integrantes del cuerpo técnico haya acumulado en el torneo clasificatorio. En caso de resultar empatados los partidos de la fase final, se definirán por penales.

#### II. TORNEO CLAUSURA

Se disputará con idéntica modalidad que el Torneo Apertura.

#### III. ASCENSOS

Se producirán dos ascensos al finalizar la temporada.

Primer Ascenso: Si un mismo equipo gana ambos Torneos "Apertura" y "Clausura", se consagrará automáticamente CAMPEON "ABSOLUTO" 2024, obteniendo el ascenso a la Primera División "A". De no darse la situación anterior, para consagrar al Campeón "Absoluto" y obtener el ascenso, se jugará un partido Final en el que participarán los ganadores de los Torneos "Apertura" y "Clausura" en cancha neutral. En caso de finalizar empatado, la definición se realizará por penales.

Segundo Ascenso: Resultará del equipo que haya acumulado mayor cantidad de puntos en la tabla anual, a excepción del primer ascendido.

Promoción: Quien disputará la promoción para tener la posibilidad de ascender será el perdedor del partido de la final anual por el Campeonato Absoluto. En caso de que este equipo ya esté ascendido, será el equipo que acumule más puntos en la tabla anual a excepción de los dos ascensos. Si hubiere empate en puntos se desempatará por diferencia de goles.

### ARTICULO 3°:

#### I. PROGRAMACION DE PARTIDOS



La programación de partidos estará a cargo de la Secretaría de Programación de Torneos de la Liga Santafesina de Fútbol, que resolverá y publicará oportunamente los días, horarios y canchas de la realización de los encuentros, considerando las disponibilidades de locaciones y personal arbitral. Como premisa principal, los partidos se programarán para los días sábados por la tarde.

#### **ARTICULO 4°:**

##### **I. DISPUTA DE LOS PARTIDOS**

- Primera: Dos tiempos de 40 minutos y 15 minutos de descanso. Cambios permitidos: 5 cambios en 3 ventanas. Lista de 18 jugadoras.
- Sub 20- Reserva: Dos tiempos de 35 minutos y 10 minutos de descanso. Cambios permitidos: 7 cambios en 3 ventanas. Lista de 18 jugadoras. Límites de edad en Reserva: Cada equipo deberá contar con todas las jugadoras de Categoría menor o igual a '04, con la excepción de 2 jugadoras que podrán ser categoría '03, y la arquera con libertad de edad. En cuanto al límite de edad mínimo para ingresar a la cancha, son 12 años cumplidos.

#### **ARTICULO 5°:**

##### **I. LISTA DE BUENA FE**

Las Listas de Buena Fe estarán conformadas por un total de hasta 50 jugadoras y deberán inscribirse como plazo máximo, el jueves anterior a disputarse la 3ª fecha para jugadoras registradas. En caso de inscribir jugadoras sin registro previo en Ligas Federadas, no existen límites de fecha para su registro.

##### **II. INCORPORACIONES**

Al finalizar el torneo "Apertura" los equipos podrán incluir a la lista de buena fe a dos jugadoras, las cuales no podrán ser jugadores que estén en otra lista de buena fe. Si algún equipo ya tiene colmada la capacidad de los 50 jugadoras permitidas, para incorporar a los refuerzos del Clausura, deberá dar de baja a jugadoras de la Lista de Buena Fe original para no exceder el límite de 50.

#### **ARTICULO 6°:**

##### **I. SITUACIONES NO PREVISTAS**

Los Torneos se registrarán por las disposiciones estatutarias y reglamentarias de la Liga Santafesina de Fútbol, con las excepciones y/o modificaciones establecidas en el presente Reglamento. Toda otra situación no prevista, será resuelta por la Mesa Directiva.